



## Trabajo Fin de Máster

**Familias monomarentales y capital social**  
Análisis exploratorio de la red de apoyo paterna

Autora

Diana Alejandra García Mosquera

Director

Pau Marí-Klose

Facultad de Empresa y Economía

2017



## ***Agradecimientos***

Quiero agradecer primero que todo a las personas que me permitieron entrevistarlas, regalándome una parte de su vida para que yo pudiera plasmarla. A ellas toda mi gratitud.

Agradezco a las personas con las que he compartido esta travesía de aprendizaje y conocimiento. Al equipo docente de la universidad por los conocimientos aportados que han calado hondo.

Agradezco a mi director de Trabajo de Fin de Máster, Pau Marí-Klose por la confianza que ha depositado en mí y los consejos e ideas aportados para este trabajo.

A las magníficas mujeres que trabajan en Amasol y a sus usuarias porque son fuente de inspiración.

Y para terminar, dedico este trabajo a las dos personas más importantes de mi vida, mi madre, a quien admiro con todo mi ser y mi hijo, el motor de mi vida.

*Para todas las madres solas... mi total respeto y admiración.*

# Contenido

1. Introducción.....	1
1.1. Justificación y pregunta de investigación .....	3
1.2. Análisis del Contexto. Datos estadísticos.....	4
1.2.1. Dimensión geográfica de las familias monoparentales .....	4
1.2.2. Datos sobre la vulnerabilidad de las familias monoparentales.....	5
1.3. Objetivos.....	6
1.4. Hipótesis .....	7
2. Marco teórico.....	7
2.1. Aproximación conceptual: La monoparentalidad y la monomarentalidad.....	7
2.1.1. Elementos decisivos de entrada a la monoparentalidad y su diversidad .....	9
2.2. La monoparentalidad y las políticas públicas .....	10
2.3. Familia Monoparentales y Capital Social.....	11
2.3.1. Capital social informal .....	13
2.3.2. Capital social paterno .....	14
2.3.1. Capital social formal.....	14
3. Metodología.....	16
3.1. Metodología cualitativa e instrumento .....	16
3.2. La muestra. La selección de los entrevistados.....	19
4. Análisis e interpretación de los resultados .....	20
5. Conclusiones.....	34
6. Bibliografía .....	36
ANEXOS.....	38

## **Resumen**

Este trabajo de investigación explora sobre el capital social de la red paterna en las familias monomarentales. Pretendiendo generar conciencia sobre la importancia del papel del padre en las responsabilidades y obligaciones con sus hijas/os ya que resulta fundamental para crear y consolidar una red de apoyo a las madres solas. Este elemento contribuye tanto a la igualdad de género dentro de las labores familiares, como a erradicar situaciones de exclusión social y pobreza infantil en las familias monomarentales.

*Palabras clave:* familia monomarental, red de apoyo paterna, capital social.

## **Abstract**

This research explores about the social capital of father's support networks in single parents families. It tries to raise awareness about the importance that the father's role in the allocation of his responsibilities and obligation of their children, because it is essential in order to create and consolidate a single-mother support networks. This element contributes to gender equality in domestic chores and to eradicate social exclusion situations and child poverty in single-parent families.

*Keywords:* single-parent family, father's support network, social capital

## 1. Introducción

En las últimas décadas las familias monoparentales han ido aumentando en España. Las razones son diversas: divorcio, viudez, ruptura de la relación de pareja, libre elección de maternidad, los flujos migratorios, etc. y con ellas también ha ido en aumento una nueva problemática social debido a su fragilidad ante situaciones como las crisis económicas o el débil apoyo socio-familiar que puedan tener y que las hace más propensas a situaciones de riesgo social como es la pobreza infantil.

El siguiente trabajo se centra en esta tipología familiar pero adoptando el término de familia monomarental para reflejar que, como los datos estadísticos indican, es una unidad familiar encabezada por mujeres.

Cabe resaltar la mayor representatividad de las madres en los hogares monoparentales españoles, siendo un 82%, de ahí a que adquiera una nueva denominación, familias monomarentales<sup>1</sup>, considerando el género como el eje transversal de una realidad con rostro de mujer (Save The Children, 2015).

De manera general, en este informe se hará uso del término de familia monoparental para reflejarse a este modelo encabezado por mujeres o por hombres.

La monoparentalidad no es un caso aislado para las investigaciones sociales que se han llevado en los últimos años. Son diversos los estudios e informes que se han hecho sobre este tema (Almeda y Di Nella, 2011; FOESSA, 2014; Save the children, 2015; Hernández, 2012; Minguijón y Laguna, 2010) y que reflejan la realidad y las diversas dificultades que presentan estas familias, más concretamente las monomarentales.

Sin embargo, a pesar de que se revelen datos e información importante sobre la vulnerabilidad de esta tipología familiar, las actuaciones del gobierno siguen siendo mínimas y poco paliativas, tanto, que han ido incrementando los riesgos de exclusión social y de pobreza infantil en los núcleos familiares monomarentales.

Almeda, Vergés, Obiol y Moreno (2016), indican que no ha habido el suficiente interés, tanto académico como político, por focalizar las políticas sociales y familiares a favor de las familias monoparentales, quiénes además reclaman que se les reconozca el

---

<sup>1</sup> En el apartado 3, *Fundamentación teórica*, se expone sobre el término de “monomarentalidad”.

título de “familia” por carácter simbólico y no sólo por las prestaciones públicas que puedan percibir, es decir, no quiere que se les vea como una causa de, sino una modalidad familiar que también cumple su función.

También hay otros factores a tener en cuenta en este colectivo como es la red social y familiar que les acobia, sobre todo en lo que refiere a la relación con el otro progenitor y su implicación con su prole que entra a ser un gran enigma encubierto por una sociedad patriarcal que sigue devengando los cuidados de las/os hijas/os en la madre hasta el extremo de olvidar en mucha ocasiones, el tradicional “papel económico del hombre” en ésta.

Se refleja que los esfuerzos en visibilizar a esta población objeto de estudio resulta una tarea ardua, sobre todo en conseguir adaptar todos los mecanismos políticos, jurídicos, sociales y culturales en pro de lo que ya no va en la línea tradicional.

Todo aquello que rompe con la visión estándar de lo que debería ser una familia y que ya no corresponde con una sociedad “normalizada” en la familia biparental parece resultar agresivo para la hegemonía capitalista.

Es necesario continuar indagando en las principales dificultades y problemáticas que atañen a este tipo de familia, sobre todo en un estado y en una sociedad que se niega a la desfamiliarización de los cuidados y que continúa incentivando el papel de la mujer en los cuidados del hogar, de su prole y de cualquier persona dependiente a su cargo.

Efectivamente, la situación de crisis económica ha agravado la situación económica y laboral de las madres solas con hijos, sobre todo de las clases bajas. Pero además el sentimiento de desamparo, soledad, fracaso, frustración, etc. que persiguen a estas mujeres las hace vulnerables en su bienestar psico-social.

El siguiente informe se componen de:

1. Una parte introductoria con la que se justifica su elaboración, se plantea la pregunta de investigación, se analiza el contexto de su situación, se exponen los objetivos y la hipótesis que la rigen.
2. Un marco teórico que recoge los conceptos y fundamentos teóricos necesarios para la comprensión del objeto de estudio.
3. La metodología que se llevó a cabo para la obtención de información relevante para la investigación.
4. El análisis e interpretación de los datos obtenidos.

5. Las conclusiones finales que se extraen de este informe
  6. Bibliografía
- ANEXOS

### **1.1. Justificación y pregunta de investigación**

La familia se concibe como la principal organización dinámica de relaciones interpersonales recíprocas ligadas a sentimientos, motivaciones y aprendizajes (Gervilla, 2008) que ha ido experimentando conforme a los cambios históricos y sociales transcurridos, diversas transformaciones adaptándose a las exigencias de la sociedad y de la época (Rodrigo y Palacios, 1998)

Partiendo de esta premisa, los diversos cambios sociales, demográficos, las crisis económicas y políticas que han ido surgiendo en las sociedades occidentales hacen necesario adoptar los mecanismos sociales, económicos y políticos adecuados con los cuáles hacer frente a los nuevos retos que se presentan con los nuevos modelos familiares, de manera que se engendren comunidades sensibles y bien cohesionadas que ayuden al fortalecimiento de éstas para que puedan llevar a cabo sin dificultad, su importante labor.

La razón principal de indagar sobre la monomarentalidad viene primero, desde mi propia experiencia personal ya que procedo de un hogar conformado por una mujer divorciada que tuvo que hacerse a cargo sola de tres menores siendo joven y estando expuesta a situaciones de vulnerabilidad tales como: el estrés, la precariedad económica y laboral, la falta de conciliación, la depresión, la sobrecarga emocional y de trabajo en el hogar, etc.

Situaciones con las que empatizo ya que como madre sola que soy, estoy consciente de las diversas dificultades y trabas que nos encontramos en las diferentes esferas de la vida política, económica, emocional y social a solas.

Segundo, mi propia labor como trabajadora social en Amasol (Asociación de Madres Solas) me genera el deseo imperante de contribuir a la mejora de nuestro colectivo, de visibilizar, normalizar y mejorar nuestras condiciones en una sociedad patriarcal regida por la tradicional familia nuclear biparental y preferiblemente heterosexual, que lejos de considerarnos en su agenda política y paliar nuestras carencias contribuyen a incrementar la brecha de desigualdad, con la pobreza y la exclusión socio-laboral que nos ponen como protagonistas a las madres solas.

. Contabilizar los riesgos de las familias monoparentales va más allá del factor económico y político, ya que existe un factor muy importante y necesario como es el capital social que les permita conciliar, que les brinde apoyo emocional y seguridad ante el cuidado de sus hijas/os, permitiendo normalizar su situación y ejercer su función de manera adecuada y satisfactoria.

La pregunta de investigación que rige este informe se centra en el capital social, es decir, en la estructura social y las acciones y actores que se encuentran dentro de ésta permitiendo el logro de ciertos fines que no serían posibles de otra manera (Coleman, 1988); por tanto, cabe plantearse el papel de la red social y de la ex-pareja como fuente de apoyo o de conflicto en la familia, si existe realmente una red paterna que cumpla también con sus obligaciones y si las cumple en igual proporción que la de la madre, si se cumple con la manutención y si ésta es suficiente para cubrir las necesidades de sus hijas/os, si existe una red de apoyo por parte de la familia paterna o por si el contrario es mayor la red materna.

## **1.2. Análisis del Contexto. Datos estadísticos**

Para comprender mejor el objeto de estudio de esta investigación, es necesario exponer los principales datos que se tienen sobre las familias monoparentales, su dimensión geográfica y las principales dificultades o problemáticas a las que se ven expuestas.

### **1.2.1. Dimensión geográfica de las familias monoparentales**

En el siguiente apartado se exponen los datos de que se disponen a nivel nacional, autonómico y local del colectivo objeto de estudio, aunque si bien se intentan exponer aquellos más actualizados, los que se refieren a Aragón y Zaragoza son prácticamente inexistentes.

Como se ha indicado anteriormente, las familias monoparentales han ido aumentando en los últimos años y esto se constata brevemente en los datos que se exponen a nivel estatal sobre las familias monoparentales en 2015 del total de hogares españoles<sup>2</sup>, siendo este de 1.897.500 (10,30%). Comparado con años anteriores se puede comprobar el alza de esta tipología familiar; en 2014 se puede visualizar como incrementa de un año para otro en un 8,1%, ya que en ese año el total de familias

---

<sup>2</sup> Siendo este 18.346.200 (el 100,0% de la muestra) (INE, 2016).

monoparentales era de 1.754.700 (INE, 2016), en 2013 era de 1.707.700 y en 2011 había 1.693.258 de hogares monoparentales (FOESSA, 2014).

En el caso de los datos referentes a Aragón y Zaragoza<sup>3</sup>, coincidiendo con el estudio de Minguijón y Laguna (2010), sobre las familias monoparentales en Aragón, son limitados y prácticamente carentes los datos estadísticos que se derivan del censo de esta tipología familiar según el territorio. Los datos más “recientes” del año 2001, publicados en las principales fuentes de base de datos INE y IAEST, indican que el porcentaje de familias monoparentales en Aragón es de 46.768 (14%), de las cuales hay 33.572 familias monoparentales en Zaragoza.

Así mismo, Minguijón y Laguna (2010) exponen la dificultad para valorar y estimar la población objeto de estudio, ya que las fuentes presentan datos dispares entre unas y otras debido a los diferentes criterios de análisis que utilizan que, si bien, no corresponde con la definición actual que se tiene sobre familia monoparental (madre o padre con hijos que dependen de ellos).

### **1.2.2. Datos sobre la vulnerabilidad de las familias monoparentales**

Las familias monoparentales experimentan una discriminación multidimensional reflejándose en los niveles elevados de privación material y social que padecen, donde el 47% de los/as niños/as de estos hogares se encuentran en situación de exclusión social frente al 25,1% de la población infantil (FOESSA, 2014).

El colectivo de madres solas presentan serias dificultades a la hora de poder conciliar su vida laboral con la familiar, ya sólo el hecho de ser madres solas les condiciona a la hora de poder encontrar un empleo con el cuál poder hacer frente a los gastos de su hogar (salud, vivienda, vestido, alimentación, ocio,...) (Ver anexo 1).

El 53% de madres que encabezan familias monoparentales están desempleadas frente al 22% general y, el 65% de estas mujeres tienen mayores dificultades con respecto a otras tipologías familiares de poder compaginar la vida laboral con el cuidado de sus hijos/as. Además, casi la mitad de mujeres de estas familias (47%) sobreviven con menos de 600€ al mes (ADECCO, 2016). Estos datos reflejan la necesidad de adoptar más y mejores medidas de conciliación laboral que faciliten la vida familiar y la vida laboral, sin exclusión alguna, de las madres solas con hijos/as a cargo.

---

<sup>3</sup> Por delimitar los datos estadísticos al lugar donde tiene lugar la investigación social planteada.

Save The Children (2015), refleja en su informe “*Más solas que nunca*” como las familias monomarentales están expuestas a una vulnerabilidad social que se materializa por las privaciones y/o carencias que sufren y que impactan directamente en las/os niñas/os, contribuyendo al incremento de las tasas de riesgo de exclusión y pobreza infantil, como son:

- Alimentación: El 68% de estas familias ha tenido que reducir gastos en alimentación, lo que se traduce en que más de una de cada cuatro no tengan una dieta equilibrada con los nutrientes y proteínas adecuadas.

- Salud: Más de una de cada cuatro ha dejado de comprar sus medicinas o seguir sus tratamientos por problemas económicos. El 21% de los/as niños/as en estos hogares no pueden permitirse unas gafas y el 30% no puede continuar con sus tratamientos especializados.

-Vivienda y calefacción: Una de cada dos familias presentan riesgos de desahucios, impagos, deudas hipotecarias,... y, cuatro de cada diez no pueden asumir los gastos de la casa ni mantenerla a una temperatura adecuada.

- Trabajo: Más de la mitad de estas madres no tienen empleo y muchas otras lo tienen pero inestable o en precarias condiciones. Debido a la falta de medidas adecuadas de conciliación no pueden optar por trabajos de mayores jornadas e ingresos, lo que las convierte en trabajadoras empobrecidas y sumergidas.

- Redes de apoyo insuficientes: El 36% de las madres en hogares monomarentales afirma que no cuenta con nadie cuando le surge algún inconveniente (familiar, emocional, económico, etc.). El tener o no una red de apoyo es elemental para estas familias pues el desgaste físico y emocional que conlleva la crianza de un/a hijo/a en solitario pueden generar patologías y enfermedades relacionadas con el estrés y la ansiedad.

### 1.3. Objetivos

El objetivo general que se desarrolla en la siguiente investigación es: “*analizar el capital social de la red de apoyo paterna con las que cuentan las familias monomarentales en el estudio de ocho casos de madres solas y padres no convivientes que residen en la ciudad de Zaragoza*”. Para indagar aún más en la cuestión planteada, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Comprobar cómo incide la relación con el otro progenitor en la conciliación laboral.
- Indagar en la relación del padre y la familia paterna con sus hijas/os y la madre de estos.
- Averiguar hasta qué punto la manutención de las/os hijas/os suple de manera satisfactoria sus necesidades.

## 1.4. Hipótesis

La hipótesis de partida que orienta la siguiente investigación social es que un buen capital social por parte de la red paterna facilita la función de las familias monomarentales en el cuidado y crianza de las/os hijas/os y esto es posible mediante una adecuada relación y coordinación entre la madre sola y el padre no conviviente.

## 2. Marco teórico

En el siguiente apartado se desarrollan los principales conceptos o referencias teóricas que ayudarán a la comprensión del objeto de estudio: la monoparentalidad y el capital social.

### 2.1. Aproximación conceptual: La monoparentalidad y la monomarentalidad

El concepto de *familia monoparental* surge de las denominaciones anglosajonas (*one-parent families, single mothers, lone mothers* o, simplemente *mothers*) y francesa (*familles monoparentelles*) de los años setenta que llegó a finales de los ochenta como una reivindicación de las sociólogas y polítólogas feministas para erradicar aquellas denominaciones estigmatizadoras y prejuiciosas como eran familias rotas, desviadas, incompletas, sin padre, etc. sobre aquellas familias conformadas por personas adultas solas a cargo de sus hijas/os (Di Nella, 2016)

Cabe resaltar los diversos cuestionamientos y debates teóricos que engloba la definición de *la familia monoparental*, pues si bien, lejos de corresponder con el modelo hegemónico de la *familia biparental* tradicional, la monoparentalidad ha supuesto una trasgresión de las normas familiares correspondientes a una familia nuclear burguesa y patriarcal, con los roles bien definidos y marcados por una división sexual del trabajo

que ponen principalmente al hombre como el sustentador económico y a la mujer como la cuidadora (Almeda y Di Nella, 2011a).

Teniendo en cuenta la diferencia existente y marcada entre ambos modelos (uno transgresor otro tradicional), se entiende por *familia monoparental* aquella que está constituida sólo por un padre o una madre a cargo de los hijos/as con los que convive. Sin embargo, en esta acepción también cabe tener en cuenta que no engloba un perfil único tanto del progenitor responsable la unidad familiar monoparental como de la progenie, las diversas causas que conllevan a ésta, las diversas dificultades o necesidades que presentan, el estado civil de la persona progenitora, las formas en que se organiza la unidad familiar, situaciones que la extingue, etc. (ALTER Grupo de Investigación, 2008).

Pero, como se ha ido exponiendo a lo largo de este informe, la monoparentalidad tiene rostro de mujer ya que un elevado porcentaje las familias monoparentales están encabezadas por una madre sola, lo que ha abierto un amplio debate sobre el concepto de *monomarentalidad*, un neologismo que proviene de una reducción léxica de un catalanismo (*mare*) que es considerado por los discursos feministas como la mejor manera de visibilizar el sexo de aquella persona que gestiona el grupo de convivencia familiar, sin subsumirla en denominaciones genéricas de padres y parentesco (Almeda y Di Nella, 2011a).

Enfocar el concepto desde una perspectiva de género es cuanto menos necesario, pues si bien, desde el lenguaje inclusivo se facilita la visibilización de un colectivo familiar cuya principal figura que encabeza la unidad de los miembros que la conforman recae en una mujer con toda la responsabilidad que ello conlleva: apoyo emocional, crianza, manutención, ocio, etc.

Teniendo en cuenta este último aspecto la *Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón*, en su preámbulo ya hace mención y reconocimiento del término monomarental, exponiendo el aumento considerable que ha experimentado esta tipología familiar donde “la madre es responsable en solitario de sus hijos” y que, aunque aún no esté recogido en el diccionario, “sirve para reflejar el rostro femenino de esta realidad”.

### **2.1.1. Elementos decisivos de entrada a la monoparentalidad y su diversidad**

Rodríguez y Luengo (2003) hacen un análisis del concepto de monoparentalidad con el objetivo de buscar un punto en común entre las diversas definiciones propuestas por diversos autores y organizaciones (Ver anexo 2 y anexo 3), estableciendo como elementos decisivos de entrada a la familia monoparental los siguientes:

1. *La presencia de un solo progenitor en el hogar:* Se establece como punto en común la no convivencia en pareja, siendo la unidad familiar encabezada por un único progenitor, generalmente mayor de edad, a cargo de las/os hijas/os.  
Si bien, en este aspecto sobre la convivencia se establecen ciertos interrogantes respecto a que otras personas puedan cohabitar o compartir espacio en la unidad familiar sin que se pierda su condición de monoparentalidad (ALTER Grupo de Investigación, 2008):
  - a.) Que en la familia convivan otras personas como pueden ser familiares-abuelas/os, o de familia extensa- u otras personas externas que comparten espacio-como pueden ser otras familias monoparentales-. También se dan los casos de que la persona progenitora viva con otra pareja pero ésta/e no asumen ninguna responsabilidad con las/os menores.
  - b.) El lugar donde trabaja la persona que encabeza la unidad familiar, pues se dan casos de que por trabajo ésta/e no conviva diariamente con sus hijas/os, estando éstas/os a cargo de otras/os parientes.
2. *La presencia de una/o o varias/os hijas/os en el hogar:* Se recalca la importancia de la residencia permanente de las hijas/os en el hogar. Si bien cabe destacar aquellos casos en la que los/as hijos/as pueden ser de padres diferentes.
3. *La dependencia de las hijas/os:* En este aspecto se tiene en cuenta la edad y el estado civil de las hijas/os. La edad se sitúa en torno a la mayoría de edad (en el caso de España, los 18 años) pero exceptuando aquellos casos excepcionales en los que se amplían hasta los 25 años porque se tienen en cuenta la prolongación de los estudios, la difícil situación de inserción laboral de los jóvenes y/o a la crisis de la vivienda (Almeda y Flaquer, 1995; como es citada en Rodríguez y Luengo, 2003). Respecto al estado civil de las/os hijas/os se establece desde la Comisión Europea que sean solteras/os.
4. *Heterogeneidad en las causas que derivan la monoparentalidad:* Uno de los elementos más complejos que se da en la monoparentalidad son aquellas

circunstancias que se dan en éstas, sobre todo en la sociedad actual y que Iglesias de Ussel (1998) (como es citado en Rodríguez y Luengo, 2003) clasifica en cuatro categorías:

- a.) La monoparentalidad vinculada a la natalidad: Aquella que recae en las madres solteras, es decir, en aquella descendencia que procede de una relación sin ningún vínculo matrimonial. Puede ser aquellos casos de elección propia, por no descartar la maternidad sin haber querido casarse, por haber aceptado la maternidad sin ser planificada y asumirla en solitaria.
- b.) La monoparentalidad vinculada a la relación matrimonial: Puede deberse a diversas causas relacionadas con la ruptura de pareja voluntaria (divorcio) o involuntaria (viudedad).
- c.) La monoparentalidad vinculada al ordenamiento jurídico: Esta tipología está relacionada con la maternidad y la paternidad asociada a la adopción por parte de personas solteras, divorciadas o separadas.
- d.) La monoparentalidad vinculada a situaciones sociales<sup>4</sup>: Esta categoría vendría representando la monoparentalidad sumergida y se fundamenta por la ausencia de uno de los progenitores debido a diversas circunstancias: por trabajo emigración, hospitalización prolongada y privación de libertad.

## 2.2. La monoparentalidad y las políticas públicas

Las transformaciones que han tenido lugar en el transcurso del tiempo sobre las estructuras familiares, laborales y de protección pública han supuesto la aparición de nuevos espacios para la exclusión social; todo ello derivado del descuido de los Estados ante el surgimiento de los nuevos riesgos sociales por centrarse en la protección social de viejos riesgos como son la sanidad o las pensiones (Moreno, del Pino, Marí-Klose y Moreno-Fuentes; 2014).

El Estado de Bienestar mediterráneo presenta un gran sesgo a favor de las personas de edades avanzadas, lo que se traduce en una mayor protección de las personas jubiladas o los trabajadores veteranos, los *insiders*, frente a un nivel más bajo y prácticamente precario de apoyo público de otros grupos beneficiarios como son los jóvenes, la infancia y nuevas familias (Moreno y Marí-Klose; 2013).

---

<sup>4</sup> Algunos/as autores/as consideran que las familias vinculadas a esta categoría no deben ser consideradas monoparentales por tratarse de situaciones temporales, pero por el contrario, otras/os consideran que aunque sea de forma temporal constituyen de manera intermitente una familia monoparental.

La emergencia y expansión de los nuevos riesgos sociales son cada vez más inminentes como ocurre con la estructuración familiar, donde la creciente densidad demográfica de otras tipologías, que unida a las políticas de reajustes del presupuesto social, han provocado un desbordamiento de la capacidad y alcance el Estado de Bienestar para paliar las necesidades de los colectivos más precarios (Marbán, 2007).

Dicho desbordamiento se concibe en la falta de una política familiar hacia la monoparentalidad debe considerar ciertos beneficios y ventajas a este tipo de familias ya que muchas de éstas no tienen acceso a los cauces normativos para obtener algún tipo de ayuda, sea por falta de información, desconocimiento o por carecer de alguno de los requisitos legales (Almeda, Vergés, Obiol y Moreno, 2016)

Además, las cuestiones relacionadas con la familia y la conciliación laboral no han tenido gran peso en las negociaciones colectivas, a pesar de que se han dado modestos avances se siguen priorizando las cuestiones relacionadas con el salario y el empleo (Iglesias de Ussel y Marí-Klose, 2011), lo que contribuye a la desigualdad laboral y de ingresos a las mujeres en su proceso de inserción laboral.

### **2.3. Familia Monoparentales y Capital Social**

La pobreza y la inestabilidad económica no son los únicos factores de estrés en las familias monoparentales (McLanahan & Booth, 1986) sino también la preocupación por perder o crear nuevas redes de apoyo social, económico y emocional que les facilitan su situación en una sociedad que no presenta los mecanismos y estructuras necesarias para facilitar la conciliación de las mujeres solas con hijas/os a cargo.

El capital social es definido por Putman (1993) como aquellos aspectos de organización social tales como las redes, normas y confianza que facilitan la acción y cooperación para el beneficio mutuo. Putman pone énfasis en la importancia del capital humano y sus formas asociativas (formales e informales<sup>5</sup>) en las esferas políticas, sociales y económicas, sobretodo en su compromiso cívico para que ésta funciones adecuadamente, obteniéndose una relación de reciprocidad, de confianza y de compromiso que son acumulativas y extensas.

---

<sup>5</sup> Organizaciones formales como asociaciones de padres, asociaciones de profesores, clubes, organizaciones nacionales, sindicatos, etc. y, organizaciones informales como el grupo de personas que se reúnen un sábado por la noche en un bar (Putman, 1993).

Desde este punto de vista, el capital social cumple con una función más estructural, de manera que las redes de participación cívicas permiten una comunicación y una amplia información sobre la confiabilidad de otras personas, permitiendo a los ciudadanos abordar nuevos problemas de acción colectiva (Putman, 1993).

Por su parte, Coleman (1988) argumenta el capital social en términos más funcionales, ya que “se produce a través de cambios en las relaciones entre las personas que facilitan la acción” siendo este “inherente a la estructura de las relaciones entre actores” e intangible.

El capital social de la familia son aquellas relaciones que se dan entre las madres y los padres de las/os niñas/os (si se incluyen otros miembros familiares, pues la relaciones que existe entre los menores y éstos) independientemente del capital humano<sup>6</sup> pues si éste se aplica en otras áreas de la vida (como el trabajo) y no dentro del hogar resulta irrelevante para el crecimiento educativo del niño o de la niña, pues lo ideal es que tanto capital humano como capital social se complementen (Coleman, 1988).

La importancia que tiene la presencia de los padres y madres en el hogar permiten acceder a un mayor capital respecto a la atención que éstos dan a sus hijas/os. Ese capital social no sólo se garantiza con la presencia física de los progenitores sino en la forma en la que consolidan la relaciones paterno/materno-filiales, que si son sólidas funcionan de manera adecuada para el desarrollo infantil, (Coleman, 1988).

Este autor expone a la familia monoparental como un elemento estructural deficiente de las familias modernas, quizás considerando a las débiles relaciones que se establecen entre el padre o la madre no presente en el hogar y sus hijos/as, quizás también a que el/la progenitor/a cabeza de familia tenga una sobrecarga de responsabilidades que no centre toda la atención que debiera en sus hijas/os o por las diversas actividades que desarrollan de manera independiente. Pero esto, no sólo se debe considerar en esta tipología familiar, sino que también se podría aplicar a las familias biparentales.

---

<sup>6</sup> Coleman (1988) indica que “el capital humano se mide aproximadamente por la educación de los padres y proporciona el potencial para un entorno cognitivo para el niño que le ayuda a aprender”

### **2.3.1. Capital social informal**

Estudios basados en una pequeña muestra por conveniencia indican que aquellas madres solas que han construido una red de apoyo pueden hacer frente con éxito a las carencias materiales y al estrés emocional (Leslie & Grady, 1985; McLanahan, Wedemeyer & Adelberg, 1981 y Tietjen, 1985; como es citado en McLanahan, & Booth, 1986).

La ayuda prestada principalmente por la familia más cercana (padre, madre o hermanas/os) y, secundariamente, por amigas/os o vecinas/os a las familias monoparentales son de gran relevancia, sobre todo el ejercido por el entorno familiar (que resulta imprescindible) que cumple una doble función (económica y afectiva) y por las/os amigas/os sobre todo en la parte afectiva ya que sólo se acude a éstas/os en casos puntuales para cuidar el cuidado de sus hijas/os; esta situación cambia cuando se trata de población inmigrante, donde el mayor peso recae en la red de amigas/os por la ausencia de familia que se encuentra en el país de origen (Minguijón y Laguna, 2010).

Hernández (2012), señala en su investigación sobre la monomarentalidad y las relaciones de solidaridad informal relacionadas con el mercado laboral y la conciliación trabajo-familia, desde una perspectiva de género, como es la red de apoyo informal la más representativa y utilizada por las madres cabezas de familia en núcleos monoparentales, siendo los abuelos/as maternos/as, más concretamente la abuela, quienes brindan su apoyo en recoger a las/os niñas/os del colegio, atenderles a medio día, en las tardes, el baño y la cena. En otras ocasiones reciben este apoyo de otras/os familiares (tíos/as y /o hermanas/os); cuando no existen o se carecen de redes familiares quienes aportan este apoyo son las/os amigas/os de la madre que hacen su función de “familia postiza”.

En la mayoría de las investigaciones o diversos artículos se refleja con frecuencia como son las redes informales maternales quienes conforman mayoritariamente ese capital social relacionado con las hijas/os, aún en aquellos casos de divorcio o separación donde se estipula un convenio regulador de visitas, donde se cumple o no con éste por parte de los padres, reflejándose la falta de confianza y de compromiso del que hablaba Putman (1993) o la consolidación de una red paterno-filial sólida de la que hablaba Coleman (1988), necesarias para garantizar un adecuado capital social en las responsabilidades de crianza de las/os hijas/os.

### **2.3.2. Capital social paterno**

Son numerosos los estudios que se han centrado en la importancia que tiene la madre en el desarrollo personal, intelectual o físico del niño y, apenas hay estudios similares sobre la importancia del padre en estos (Alberdi y Escario, 2007).

Alberdi y Escario (2007) llevan a cabo, en su investigación cualitativa sobre los jóvenes y la paternidad, una clasificación sobre la heterogeneidad en la paternidad, estableciendo tres categorías de padres:

1. El *padre intenso*, también llamado maternal. En estos padres priman las emociones y los afectos en su relación con las/os hijas/os. Están focalizados totalmente en la atención a las/os hijas/os.
2. El *padre responsable*, también llamado consciente. Son aquellos que comparten y experimentan a la par, las alegrías y dificultades de la procreación de las/os hijas/os. Viven las responsabilidades y obligaciones de las/os hijas/os de la misma manera que las madres. Este tipo de padre desde antes de nacer su hija/o ya ha asumido su papel.
3. El *padre complementario*, también llamado adaptativo. Se caracterizan por apoyar externamente a las madres ya que ciertas labores paternas las ven con mayor naturalidad en las mujeres. Estos padres se limitan a colaborar acatando las exigencias de sus mujeres. Asumen su rol paternal por adaptación y no por convicción. Mantienen una ideología tradicional de la paternidad donde conciben a las mujeres como seres totalmente diferentes a ellos y que las labores de la maternidad son propias y exclusivas de su condición.

Queda reflejada la necesidad de erradicar la desigualdad existente entre hombres y mujeres con respecto a las responsabilidades domésticas y del cuidado familiar, porque permitirán las igualdades de oportunidades (Alberdi y Escudero, 2007) y se fomentarán paternidades responsables que conformen un adecuado capital social paternal para sus hijas/os.

### **2.3.1. Capital social formal**

Este tipo de apoyo es más estructural y es ejercido por las Instituciones Públicas, las entidades sociales y los agentes sociales (Minguijón y Laguna, 2010).

El aumento de familias monomarentales en una sociedad patriarcal que condiciona y obstaculiza su acceso al mercado a las mujeres, ya sea por su condición

reproductora (ser madre sola) o por su rol marcado tradicionalmente en el cuidado de la familia, ha generado en este colectivo situaciones de exclusión social y pobreza.

En España, la acción de la familia complementa claramente la acción del Estado en la provisión del bienestar junto con los servicios y prestaciones ofertados por organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro (Moreno, 2012).

Ante estas situaciones se hace evidente la importancia y la necesidad de experimentar lo político de una forma más amplia y constituir las luchas emancipadoras en un conjunto heterogéneo y flexible de redes y organizaciones, tanto estatales como no estatales, que permitan las transformación y la construcción social desde debajo de ciudadanías de alta intensidad (Aguiló, 2009).

A nivel nacional, nace La Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS), una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1994 para crear una red de asociaciones de familias monoparentales que trabajan conjuntamente con el objetivo de reivindicar las necesidades e inquietudes de las familias monoparentales en las administraciones públicas y en el conjunto de la sociedad<sup>7</sup>.

En Aragón, la única entidad especializada en el trabajo con familias monoparentales es AMASOL. Una asociación sin ánimo de lucro fundada en el año 2000 que tiene como objetivo de reivindicar, visibilizar y trabajar por la mejora de la situación de las familias monoparentales. Para ello destina varios servicios y recursos como son: orientación psico-social, orientación socio-laboral, atención jurídica, refuerzo educativo, piso de acogida, etc.<sup>8</sup>

Las redes de estas asociaciones persiguen conseguir una ley para las familias monoparentales a nivel nacional, que erradique las situaciones de discriminación y vulnerabilidad a la que están expuestas estas familias por una ineficiente acción política que agravado la situación en tiempos de crisis, aplicando diversos recortes al ámbito social.

---

<sup>7</sup> Información obtenida de la página web oficial de FAMS. Recuperada de: <http://familiasmonoparentales.es/quienes-somos/>

<sup>8</sup> Información obtenida de la página web oficial de FAMS. Recuperada de: <https://www.amasol.es/servicios-amasol/>

### **3. Metodología**

En el siguiente apartado se contemplará el proceso de la elaboración de esta investigación, teniendo en cuenta las técnicas y métodos empleados para ello.

#### **3.1. Metodología cualitativa e instrumento**

La siguiente investigación social se desarrolla desde un enfoque cualitativo, que autores como Alfonso Ortí, Rosa Aparicio o Jesús Ibáñez, inciden en la importancia de la metodología cualitativa para tener una comprensión más amplia de la realidad social, pues si bien, es a través de los discursos sociales como se alcanzan las garantías suficientes de objetividad y representatividad que se les había atribuido únicamente a la metodología cuantitativa<sup>9</sup>.

En este aspecto, cabe comprender la intersubjetividad como la parte objetiva que acompaña a la metodología cualitativa, donde el sentido que tienen las cosas no las he dispuesto yo de esa manera, sino que me han sido otorgadas, las he aprendido así.

Así pues, tanto el individuo como el investigador están inmersos en una realidad social que les otorga identidad y que forman parte del registro histórico y cultural de una sociedad (yo soy yo y mis circunstancias<sup>10</sup>), cuyos fenómenos que acontecen dentro de esta son tan complejos como para establecer una verdad absoluta sobre los procesos, sucesos y hechos sociales de los cuales siempre hay otra perspectiva, siempre hay más cantidad de detalles y siempre hay una perspectiva más amplia.

Esta investigación se plantea desde una *perspectiva exploratoria* ya que pretende dar una visión general, de tipo aproximativo, sobre la monoparentalidad y su capital social, de la que se espera se lleve a cabo una investigación mucho más profunda que permitan contribuir a la mejora de la dificultades a las que se ven expuestas este tipo de familias (sus madres e hijas/os) y que así mismo la sociedad, la política y la economía se adapten a las nuevas formas familiares sin exclusiones algunas que vulneren a las personas que las conforman.

Por su alcance se trata de una *investigación transversal* que ha tenido lugar en un momento determinado del tiempo para la recogida de información que fueron

---

<sup>9</sup> Reflexión recuperada de la asignatura de Metodología: Investigación, análisis y evaluación de las políticas públicas, del Máster de Sociología de las Políticas Públicas y sociales.

<sup>10</sup> Frase archiconocida del filósofo español José Ortega y Gasset.

grabadas, iniciándose con una parte introductoria con la presentación del objeto de la misma, garantizando su anonimato.

En primer lugar, se ha llevado a cabo una revisión, recopilación y análisis de fuentes secundarias (libros y artículos de investigaciones o contenidos relacionados con el tema tratado). Para ello, se ha realizado un filtrado en la base de datos de la Universidad de Zaragoza (AlcorZe) y también sobre base de datos científicas localizadas en internet (google scholar, Jstor y Dialnet).

En segundo lugar, se llevó a cabo la recogida del material empírico que permiten obtener la información necesaria de las subjetividades de la población objeto de estudio que permitirán indagar sobre la experiencia de las familias monoparentales y su capital social relacionado con la red de apoyo paterna.

Para ello, la técnica de investigación cualitativa que se utilizó para la obtención de información fue la *entrevista en profundidad*. Se llevó a cabo un proceso de comunicación entre la entrevistadora y la/el entrevistada/o, con el arte de formular preguntas y escuchar respuestas permitiendo una situación única con la cual obtener información de las experiencias, perspectivas e interpretaciones personales de los informantes (Ruiz, 2003).

En concreto, teniendo en cuenta el grado de estructuración, se llevó a cabo una entrevista *semiestructurada* o *semidirigida*, alternando preguntas estructuradas con preguntas espontáneas, lo que permite aplicar flexibilidad en el guión elaborado que supone también la eliminación de alguna cuestiones y/o la incorporación de algunas nuevas según proceda (Verd y Lozares, 2016). En cuanto a las preguntas estándar se plantearon con terminología familiar a las/os entrevistadas/os, donde la secuencia de preguntas no se desarrollaron en un orden establecido rígidamente sino que se adaptaron a cada persona a medida del discurso.

Según el contenido, se trata de una *entrevista temática* (Verd y Lozares, 2016) por la cual se expuso a las personas entrevistadas el tema que se va a tratar sin profundizar, en este caso, en las preguntas para no predisponer sus respuestas, pues se les indicó de manera general que se trataba de una investigación acerca de las familias monoparentales y su red de apoyo.

Para la elaboración y preparación de la entrevista se consultó a los autores Verd y Lozares (2016) y Valles (2007), en sus manuales de introducción y presentación de las

técnicas y métodos de la investigación cualitativa, tomando como referencia los ejemplos de guión de entrevistas propuestos por Valles en su libro, en concreto los que cita de Weiss.

El guión de la entrevista (ver Anexo 4) se desarrolla en torno a las siguientes vertientes que aplica a la muestra total de la que se habla en el siguiente apartado (3.2.), con el cuál se puede reflejar el capital social de la red paterna en las madres solas previo y después de las/os hijas/os:

1. *Relación de la pareja antes de las hijas/os*: Los sentimientos y pensamientos pasados de la relación de pareja y/o matrimonio antes de la llegada de las hijas/os al hogar. ¿Cómo conoció al padre/madre de su hija/o? ¿Qué edad tenían? ¿Cómo era la relación? ¿Cómo se llevaba con la familia y amigas/os de él/ella? y ¿él/ella con su familia y amigas/os? ¿Durante la relación se plantearon tener hijas/os?
2. *Relación de la pareja durante el embarazo*: Los sentimientos y pensamientos pasados en el proceso de llegada de los/as hijos/as al hogar. Cuando se quedó embarazada ¿A quién fue la primera persona a la que se lo contó? Si es él.... ¿Cómo se lo tomó? Si es otra persona.... ¿Por qué? ¿Cómo se tomaron la noticia de su embarazo en su familia? y ¿en la de él/ella? ¿Cómo fue la relación durante el embarazo?
3. *Relación de la pareja y las/os hijas/os después de la ruptura*: Sentimientos y pensamientos que empezaron a emerger después de que la relación se rompiera o se produjera el divorcio y cómo se fueron y se han ido gestionando para continuar o no, con las responsabilidades y los contactos paterno-familiares. ¿Cuáles fueron los principales motivos de ruptura, separación o divorcio? ¿Cómo continúo la relación entre ambos? y ¿entre él y sus hijas/os? ¿Cómo quedó resulta la situación legal de las/los hijas/os?
4. *Capital social de la red paterno-filial. Relación actual de la madre y el padre y, del padre con las/os hijas/os*: La perspectiva general de la relación que se tiene actualmente entre el progenitor no conviviente en el hogar con sus hijos/as y la madre cabeza de familia del núcleo familiar monomarental. ¿Cumple con la manutención? ¿Resulta suficiente para cubrir los gastos de sus hijas/os? ¿Cumple con el régimen de visitas? ¿Le ayuda con los temas de crianza? ¿Cuándo le surge alguna urgencia puede contar con él o alguien de la familia de

él? ¿Puede contar con ellos para poder trabajar? y ¿para el ocio? En general ¿Cómo es la relación actual con el padre/madres de sus hijas/os? ¿Y de éstas/os con él?

5. *Otros datos obtenidos:* En esta vertiente se tendrá en cuenta tanto otro tipo de información obtenida durante la entrevista.

### 3.2. La muestra. La selección de los entrevistados

La muestra total se compone por 8 personas entrevistadas de las cuales: 4 de las entrevistadas son mujeres que encabezan un núcleo familiar monoparental y, 4 de los entrevistados son padres no convivientes en un hogar monomarental que no tienen relación con el grupo de madres solas entrevistadas, con el fin de obtener información relevante sobre la perspectiva que se tiene en ambos grupos y como se concibe la red de apoyo que aportan los padres a las madres solas.

La selección de la muestra se ha llevado a cabo mediante la aproximación al universo de entrevistadas/os potenciales (Valles, 2007). Por una parte, trabajar en Amasol ha facilitado el acceso a parte de la muestra y, por otra, la técnica “bola de nieve” ha permitido llegar al resto de entrevistadas/os.

De la muestra se obtiene los siguientes datos sociodemográficos: vía de entrada a la monomarentalidad, la edad, el número de hijas/os, la situación laboral y la nacionalidad.

TOTAL DE CASOS	VÍAS DE ENTRADA	EDAD		Nº HIJOS		SITUACIÓN LABORAL		NACIONALIDAD	
8	Ruptura de pareja	2	30-40	3	1	5	Trabaja	5	España 5
	Divorcio	5	40-50	4	2	3	En paro	3	Colombia 2
	No reconocido legalmente	1	+50	1					Perú 1

Las/os informantes serán referenciadas/os respecto a las respuestas que se reflejen en los apartados de análisis, garantizando su anonimato, de la manera siguiente:  $M_x$  (del 1 al 4) en el caso de las respuestas de las madres solas y  $P_{x(del 1 al 4)}$  respecto a las de los padres no convivientes en un hogar monomarental.

Finalmente, se establece el siguiente cuadro enfocado en esas relaciones con respecto a la “inversión paternal” dentro de la familia monoparental encabezada por

mujeres. Se indica que un padre no conviviente está presente cuando lleva a cabo sus funciones o parte de éstas, intentando garantizar a su prole una red de apoyo no sólo económica sino también emocional, de cuidado y atención<sup>11</sup>; de las cuales se obtuvieron de la muestra:

<b>Padre no conviviente</b>	<b>Relación No conflictiva</b>	<b>Relación conflictiva</b>
<b>Presente</b>	M <sub>1</sub> M <sub>2</sub> M <sub>3</sub> P <sub>1</sub> P <sub>2</sub>	P <sub>4</sub>
<b>No presente</b>	P <sub>3</sub>	M <sub>4</sub>

## 4. Análisis e interpretación de los resultados

En este apartado se presentan los principales resultados obtenidos de acuerdo a las vertientes que se han planteado, de manera que se indaga en las relaciones de las madres solas y los padres no convivientes en la unidad familiar monomarental y el capital social existente o no de éstos últimos conforme a esas relaciones.

### RELACIÓN DE LA PAREJA ANTES DE TENER LAS/OS HIJAS/OS

La consolidación de pareja supone un factor importante a la hora de iniciar un proyecto de vida en común tales como: irse a vivir juntos, casarse o tener hijos. Si no se tiene una garantía mínima en la relación las prospecciones de futuro son nulas.

P. “¿Cuándo estaban ustedes en la relación se plantearon tener hijos? y ¿vivir juntos?

R. “No” “(...) pues era una relación un poco extraña porque él era en su casa y yo en la mía, a veces yo iba me quedaba donde él, otras veces él en la mía, pero...nunca de vivir, de vivir, vivir juntos no (...). Él vivía con sus dos hermanos, su hermana y su hermano, pues yo realmente siempre he vivido sola en mi piso, en eso yo compartía una habitación, tenía alquilada una habitación a una chica. (...)La relación duró como doce o trece años, casi siempre ha sido así cada uno por su lado” (M<sub>1</sub>)

La manera en que las relaciones se establecen pueden generar confianza o no a la hora de conformar una familia y las funciones que ésta tiene. La reciprocidad en las

---

<sup>11</sup> Cabe indicar que la presencia paternal en esta investigación se va a profundizar más en el análisis, pues si bien la sola presencia no garantiza el capital social paterno-filial necesario para que sea adecuado en la educación y cuidados de las/os hijas/os. La conflictividad o no se mide en el grado en que ambos progenitores pueden llegar a establecer una relación sin comportamientos nocivos y esto se comprueba en el discurso de las/os entrevistadas/os y su nivel de afección (cordial o no) con la/el otra/o. En los dos casos que se expone como padre no presente, es valorando el nivel de compromiso que tiene éste con su hijo y su implicación en el día a día o que cumple con el régimen de visita o los pactos que se establezcan de mutuo acuerdo.

relaciones garantiza que se dé o no un paso más allá de la informalidad de una relación de pareja.

“En principio yo vivía aquí él en otra ciudad, entonces nos fuimos conociendo poco a poco y estuvimos cuatro años cada fin de semana viajando hasta que finalmente fui yo la que me desplacé a Bilbao porque tuve oportunidad por traslado profesional, mi empresa me lo permitió y yo fui la que me fui allí y la convivencia fenomenal, siempre fenomenal hasta el último día. Desde el primer momento me planteé quedarme embarazada” (M<sub>2</sub>)

“(...) pues la conocí...entonces no habían redes sociales, en la noche en el mundo de la noche; a parte yo también trabajo ahí en la noche en un bar de copas. Cuando la conocí tenía 19 años (...) ella también 19. (...) la relación al principio era perfecto, de hecho ideal, si... no, no había lugar a dudas, de hecho algunos años después me casé con ella, pocos años después sin estar embarazada ni nada como la gente sospechaba” (P<sub>2</sub>)

Puede darse el caso de que no exista una relación con una base sólida de convivencia y que, dentro de una relación de encuentros esporádicos e intermitentes, ocurra un suceso inesperado como el tener un hijo, lo que supone el replanteamiento de las vidas de las personas que hasta entonces ni siquiera habían considerado mantener una relación de pareja.

“Yo conocí a la madre de mi hijo por trabajo porque ella es...bailarina y yo soy músico, entonces nos unía aparte de una relación sentimental una relación laboral. Nosotros teníamos...yo tenía 30 años y ella tendría 32. Nuestra relación era una relación prácticamente esporádica y...nos veíamos los veranos y manteníamos una relación más o menos abierta y...entonces cuando ya se quedó embarazada de mi hijo X, pues ya decidimos convivir juntos” (P<sub>4</sub>).

La edad de las personas que conforman una relación de pareja o de matrimonio puede llegar a ser crucial en cómo se establecen los roles dentro de ésta, pues la experiencia que se adquiere con los años puede marcar una relación asimétrica de poder basado en el control de una de las partes sobre la otra.

“(...) la relación eh... muy desequilibrada. Desequilibrada en el sentido de que yo tenía 23 años (...) él tenía 33, más experiencia en la vida, más... si, eh...me fue llevando un poquillo, sin darte cuenta pero te va llevando, esa diferencia de edad se nota” (M<sub>3</sub>).

“Yo tenía 20 años y el 29 (...). Hubo muchos insultos hasta que nos divorciamos del todo, hubo muchísimos insultos (...) niñata, sobre todo que yo era una niñata que no entendía nada, que le tenía que hacer caso a él pues como nos llevamos 9 años siempre me achacaba eso (...) o sea, tú eres una niñata, tú no entiendes nada, tienes que hacerme caso a mí, tú no sabes cómo son las cosas” (M<sub>4</sub>)

Por otro lado, las familias y amigas/os de ambas partes de la unión convivencial garantizan una red de apoyo que llega a ser muy importante de cara al capital social de

la red paterna existente en el futuro, porque puede garantizar que a pesar de que la relación entre la pareja o el matrimonio cese pueda continuar contándose con su apoyo. Todo ello depende del compromiso y el interés que se tiene entre los miembros que conforman la unión y sus respectivas redes familiares y sociales (amigas/as) en generar un vínculo cohesionado y extenso desde el principio de la relación, cuyo interés y esfuerzo en que esto ocurra resulta ser mayor en ellas que en ellos.

“(...) La familia encantadora, jamás puedo decir nada malo de ellos y sus amigos lo mismo, me ayudaron en todo momento lo que pudieron, incluso al final desde el traslado a allí hasta luego cuando me tuve que volver a Zaragoza, muy bien, muy bien. (...) él con mi familia muy bien también, lo que pasa es que yo soy de un pueblo pequeño y eso a veces creaba un poco de fricciones o el tema de él viajar porque son 300 km entonces yo era un poco la que más tiraba a volver a mi casa algún fin de semana y entonces eso le costaba un poco y tampoco es muy abierto socialmente” (M<sub>2</sub>)

“Pues él no tenía prácticamente amigos, entonces eran todos amigos en común los de la ONG y con la familia de él nunca he mantenido mala relación pero tampoco profunda. Él con mi familia, pues lo mismo. Había más relación porque yo soy más familiar y sí que me juntaba más con mi familia y sí que se veían más pero tampoco llegaron a profundizar nunca, de hecho mi hermano hace poco me dijo – yo nunca tuve ni su número de teléfono- y estuvimos 8 años juntos” (M<sub>3</sub>)

Se refleja en los discursos como las relaciones afianzadas desde el principio siembran la semilla que germinará el futuro de las parejas entrevistadas, donde el capital social va adquiriendo cada vez más fuerza conforme los intereses van fluyendo de mutuo acuerdo y por el contrario, aquellas que se van dando sin un acuerdo establecido entre ambas partes va sembrando la zozobra y el descontento de éstas/os.

## **RELACIÓN DE LA PAREJA DURANTE EL EMBARAZO**

Las decisiones de tener hijas/os en una unión convivencial, sea de pareja o de matrimonio, supone un gran paso dentro de la relación porque significa afianzar más el compromiso donde la responsabilidad se acrecienta y las dinámicas que hasta entonces se tenían cambian por completo. La confianza es importante en la relaciones de reciprocidad y su comunicación la garantiza. La llegada de un/a hijo/a al hogar producto del consenso y el deseo de tenerlo/a, van trascendiendo en las futuras líneas relationales de la red paterna y sus hijas/os dentro de un hogar monomarental.

P. “¿Cuándo ella se quedó en embarazo Ud. fue a la primera personas a quién se lo contó o se le hizo saber antes a otras personas?”

R. "No, no a mí, a mí, porque había mucha cercanía entre nosotros. Yo me lo tomé muy bien, contento. No recuerdo haber tenido alguna especie de sentimiento de rechazo o algo, ni preocupación ni nada. Creo que era el momento ya y... muy contento" (P<sub>1</sub>).

"Bueno es que nos costó mucho quedarnos embarazados, entonces la inseminación artificial la vivimos conjuntamente, muy intensamente. (...) los dos estábamos muy contentos, la familia todos, buf... todo muy espectacular. Primer nieto, primer sobrino, primer hijo por las dos partes pues bueno, espectacular. (...) todos muy pendientes porque claro yo era algo como artificial entre comillas, entonces estábamos todos como no me toques, mímame, tal... todo como, excesiva súper protección para lo que estoy acostumbrada pero yo lo viví, vamos, fenomenal" (M<sub>2</sub>).

Si por el contrario, el embarazo no fue algo planificado, la persona que no está de acuerdo con esta nueva etapa de su vida opta por resignarse a su nuevo rol (aplica en estos casos al hombre) porque la cuestión de tener una/un hija/hijo va más allá de una idea o deseo que puede cambiarse y cuando ocurre rompe con los esquemas de vida preferidos a la paternidad.

"Yo creo que fui el primero en saberlo (...) teniendo en cuenta que sin tener una relación estable, pues al principio en una vida tan bohemia como la que hemos llevado tanto su madre como yo, o sea de vivir pues viajando mucho, siempre de un lado para el otro, pues al principio mucho susto ¿no?, así es cuando nace un hijo ¿no? Te asustas la primera vez, ahí no existe una preparación para ello. Pero en el momento en el que nació ya no lo cambias por nada en el mundo (...) aceptarlo es una prueba grande para el hombre (...)" (P<sub>4</sub>).

Si los deseos manifiestos de tener un/a hijo/a en la relación no es mutuo, conlleva a una falta de interés del padre durante el embarazo de su hija/o y finalmente, a un aislamiento del padre durante el embarazo de su mujer porque priman sus propios intereses ante una situación que él no ha deseado.

"Su padre es muy suyo y vive para él mismo, no quiere preocuparse de tener responsabilidades ni con otras personas ni nada de eso, entonces yo dije que quería y entonces dejé de tomar la píldora yo se lo avisé, él no quiso poner métodos entonces me quedé claro (...). La primera persona que se enteró fue mi madre. (...) La verdad que faltó bastante a las consultas médicas y siendo que estábamos casados y todo y podía haber pedido permiso en el trabajo y esas cosas, pero no...no le interesaba. Él era sus salidas con los amigos, con la moto, ir al gimnasio (...)" (M<sub>4</sub>).

"(...) al cuarto mes de embarazo me dijo que no quería, que no quería y no quería." (M<sub>3</sub>)

Si el deseo de tener un/a hijo/a en la relación no es compartido es probable que la red de apoyo paternal llegue a ser deficiente porque hay un choque de intereses y esto al final lo paga quien menos tiene que la culpa.

## **RELACIÓN DE LA PAREJA Y LAS/OS HIJAS/OS DESPUÉS DE LA RUPTURA**

Las razones por las que se produce una ruptura después de la llegada de las/os hijas/os a la unidad convivencial, y que conllevará a una unidad familiar monomarental, pueden ser variadas y en ocasiones condiciona la relación futura y la situación legal de las/os hijas/os.

Por una parte, están los celos y la desconfianza en la pareja que se extiende hasta el cuestionamiento del parentesco del padre con respecto a su futura/o hija/o. Esto supone un motivo bastante importante para romper con la relación de pareja y probablemente conlleve a otras decisiones más tajantes como es el reconocimiento legal de la hija o el hijo, lo que implica que éstas/os lleven o no el apellido paterno.

“Pues porque empezaron ya, pues, dudas... dudas con el niño (...) pues él pensaba que el hijo no era de él pues porque haber yo... yo tenía un amigo, ¿no?, pero él ya lo sabía que era un amigo pero yo no sabía que ese chico pues eh... estaba interesado en mí y eso y..., aunque yo se lo dije a él que yo a veces hablaba con él, me había invitado a tomar un café y eso, y pues yo quedaba. Pero el debido a eso empezó con sus dudas cuando yo quedé embarazada (...), que a lo mejor el hijo no era de él y entonces debido a eso, antes de yo... como dos semanas antes de tener el niño pues eh... él se fue de casa (...) hasta el día que yo ya iba a tener al niño, él fue al hospital. Él estuvo en el parto, sí. Pero la relación seguía igual, yo igual el niño, le di, él no le dio los apellidos porque él dijo que hasta que no le hiciera la prueba de eso que (...) pues entonces, yo no hice mucho esfuerzo en eso” (M<sub>1</sub>)

Una relación se hace insostenible cuando una de las partes no confía en la otra, generando un clima de disconformidad.

“Mucha inseguridad de ella hacia mí (...). Yo salía de trabajar e incluso trabajando pues yo llegaba a la casa y... al principio todo es muy bonito, ¿si me entiende?, ya después se vuelve una rutina (...) se cansó de mí yo creo pues porque ya no confiaba en mí (...) Yo llegaba y en vez de darle alegría que yo llegara me montaba problemas o no me hablaba, era muy incómodo entonces decidí dejar ya esa relación” (P<sub>3</sub>)

En otras ocasiones, el propio deseo de ser madre puede conllevar a la ruptura de la relación. Un matrimonio tampoco es garantía de que se dé el paso consensuado de tener hijas/os sobre todo cuando el hombre no manifiesta tal deseo y choca con el de la mujer.

“(...) claro, estuvimos muchos años juntos y él en un principio planteaba que no quería tener hijos con lo cual fue un motivo de ruptura de la relación porque yo le expuse que en algún momento de mi vida iba a querer tener hijos y entonces no era algo que pudieras pactar (...) eso quieres o no quieres” (M<sub>3</sub>)

Esto a su vez repercute en la situación legal de la menor o del menor, cuyo interés manifiesto del padre puede condicionar el acuerdo regulador con régimen de

visitas y las responsabilidades filiales que conlleve. En este caso, la reflexión de ambas partes toma en cuenta con el tiempo el interés de la menor.

La situación legal, al nacer X, yo todavía continuaba casada, así que lleva los apellidos de su padre. A los 4 meses de nacer X ya salió el juicio de divorcio y nada el padre volvió a decir en el juicio del divorcio que no quería verla, que no quería régimen de visitas y a día de hoy el convenio está así, sin régimen de visitas porque dijo que no la quería ver (...) cuando X tenía un año y medio me llegó una carta del juzgado diciendo que ahora sí que la quería ver y hablé con él y le dije que podíamos seguir la vía judicial, que yo nunca había impedido que la vieran, podíamos seguir la vía judicial o podíamos hacerlo de una forma más beneficiosa para la niña entendía yo (...) este señor no me merece ningún respeto como ser humano pero es el padre de mi hija, entonces si se acordó que la iría conociendo poco a poco, poco a poco se iría quedando con ella y ahora sí que tienen contacto (...) ” (M<sub>3</sub>)

Por otra parte, la propia llegada de las/os hijas/os al hogar puede suponer la desestabilización de la pareja y/o el matrimonio donde el padre se concibe que haya pasado a segundo plano y/o simplemente ya no se cumple con las funciones de pareja.

“(...) pues bueno distanciamiento. Yo no sé si afectó también el tema hijo... no lo tengo claro. (...) un poco yo creo que sí, creo que sí. Por ejemplo, yo entraba a casa y le daba un beso a él y decía -yo, ya sólo existe esta personilla ya no existo yo, he pasado a segundo plano- en ese sentido” (M<sub>2</sub>)

“Me imagino que será como en todas las parejas. Al final te das cuenta de que estas con una compañera de piso más que con una pareja, estás con una amiga y compañera pero que ya no cumple los requisitos como pareja” (P<sub>2</sub>).

Aunque se cese el acuerdo marital no implica que los acuerdos con respecto a la situación legal de las/os hijas/os no puedan ser llevados por buen cauce. Cuando ambas partes llegan a un consenso sobre lo qué es mejor para las/os menores, se ahorra en disgustos.

“Esto lo hablamos largo y tendido y tenía claro que la patria y potestad la iba a ejercer yo porque viviendo en distintas ciudades es imposible una custodia compartida. No puede ser a 300km. Entonces él cuando nos separamos tenía dos años y medio, pues decidimos que yo me lo traía a Zaragoza y que... luego pues el tema legal y todo eso lo dejamos un poco en stand by. Yo me vine en Marzo y firmamos el divorcio como en Septiembre una cosa así, pero todo esto estaba previamente hablado de que lo más lógico es que estuviera con su madre” (M<sub>2</sub>)

“Al principio muy bien porque de hecho nos divorciamos de mutuo acuerdo y tuvimos mismo abogado, mismo procurador, o sea no hubo de por medio terceras personas ni nada (...) de hecho, a lo único que se dedicó el abogado en tema legal fue a plasmarlo (...). La relación era buena, de hecho yo al principio iba a su casa como podía ella venir a la mía sin ningún problema, siempre con un respeto eso sí (...) ella era ella su vida y yo la mía eso sí (...) se establecieron un régimen de visitas que se cumplen a raja tabla (...) si la custodia la tiene ella, yo tengo la patria potestad pero la custodia la tiene ella.

Yo tengo unos regímenes de visita y de hecho la mayor parte, o sea que siempre les veo más de lo que yo pacté con ella” (P<sub>2</sub>).

Por otra parte, también la economía juega un papel decisivo en la ruptura de la relación de pareja o pueden contribuir a que la relación entre el padre y la madre llegue a ser conflictiva por la manera en cómo se tramita el divorcio y las pensiones que se estipulan en éste.

“(...) nosotros venimos de un mundo que es muy inestable económicamente, que es el mundo artístico, en España. Entonces eh... pues empezamos a agobiarnos porque yo por ejemplo con la música no me daba para mantener a mi familia (...) Entonces tuvimos muchos problemas económicos y eso nos hizo entonces tambalear en nuestra relación” (P<sub>4</sub>)

“Yo era tan confiado que en la demanda de divorcio conllevó a un juicio y a ese juicio yo no asistí (...) y me declararon en rebeldía (...) pues hicieron conmigo lo que quisieron (...) establecieron tanto de pensión, tanto de tal, tanto de cual, hasta una pensión compensatoria que tenía que pasarle por ser mujer divorciada (...) hay cosas que cumplía y hay cosas que no. Lo más importante era mi hija y su pensión pero las demás cosas que me pidieron según la sentencia yo no estaba de acuerdo, yo no cumplí (...) Me hizo una demanda por incumplimiento de ese dinero (...) eran 60€ mensuales y en el transcurso de dos tres años ella me empezó a pedir ese dinero (...) ya ahí la relación estaba mal, mal. Entonces, yo me decepcioné bastante porque ella me dijo verbalmente que me perdonaba esas cantidades, pero no fue así (...)” (P<sub>1</sub>)

Finalmente, la negociación sobre la propia custodia de las/os hijos/as puede abocar a una mala relación entre la madre y el padre por no llegar a un acuerdo sobre esta.

“Nuestro problema derivaba más en como compartir la custodia de nuestro hijo y que bueno, yo siempre he optado por una custodia compartida para que el pudiese beneficiarse de su padre y su madre en partes iguales y ella al parecer pues, no quería. (...) incluso busqué terapias de ayudas como la de mediación familiar ¿sabes?, como para intentar que ella abriese los ojos y que era lo mejor que pudiéramos hacer ¿no? (...) ella no me dejaba ver a mi hijo, me hacía un poco de chantaje emocional (...) me lo dejaba ver cuando ella quería (...) utilizaba a mi hijo para hacerme daño, entonces yo me alejé un poco” (P<sub>4</sub>)

De hecho, cuando la situación se complica sin poder llegar a un acuerdo entre los padres y las madres, aparece el cuestionamiento de la justicia y las leyes por no facilitar el proceso de la custodia compartida a los padres y favorecer a las mujeres.

“(...) luego las leyes españolas, las leyes como la ley de violencia de género es utilizada muchas veces por algunas mujeres que utilizan esta ley para obtener mejores, mejores condiciones en su proceso de separación. Por ejemplo ella cuando se enteró de que daban una pensión que daban 400€ al mes, pues me puso una denuncia por maltrato psicológico y tuvimos un juicio y bueno hasta que se demostró que, que, que yo era inocente me privaron de mi... de mi presunción de inocencia y todo esto pues repercutió

a mi hijo(...) Entonces leyes como la de la violencia de género dice que a una mujer siempre hay que quererla y se basa en esa idea y se priva de la presunción de inocencia al hombre, entonces una mujer incluso cuando miente hay que creerla y eso no puede ser en este país, eso tiene que cambiar” (P<sub>4</sub>)

Ha quedado plasmadas las diversas situaciones y relaciones que pueden surgir después de una ruptura de pareja o de un divorcio y que facilitan o no la situación legal de las/os menores. Cuando rige el respeto, la complicidad y la confianza, los procesos para establecer la situación legal de los/as menores parecen considerar el interés del menor o por el contrario, se abre un proceso complejo y molesto que pone en cuestionamiento leyes y sentencias judiciales que parecen, desde la perspectiva del padre, favorecer a las mujeres económica y parentalmente hablando.

#### **CAPITAL SOCIAL DE LA RED PATERNO-FILIAL. RELACIÓN ACTUAL DE LA MADRE Y EL PADRE Y, DEL PADRE CON LAS/OS HIJAS/OS**

Aunque no se establezca legalmente una pensión alimenticia el cumplimiento de ésta y el acuerdo del importe pueden ser posibles de manera acordada verbalmente, aunque si bien no resulte suficiente para la madre.

“Si pasa una pensión pero no por un acuerdo legal, es más verbal. Pues, mensualmente puede ser 150 o alguna vez 200€, pero fijo son 150€. Lo que él me mande es para la comida, pero lo demás de ropa y eso sí, alguna actividad que él haga también la paga a parte. No, no me resulta suficiente, pues 150 es muy poco y también ahora pues porque yo ahora no estoy trabajando. Lo que cobro es una ayuda y pues no...son muchos gastos y pues 150 lo veo muy poco aunque él aparte de eso le dé la ropa al niño, le dé para actividades o para otras cosas que él necesite” (M<sub>1</sub>)

Aportar más de lo económico establecido corresponde a una decisión deliberada del padre no conviviente, quien considera cuando o no asumir otros gastos y aunque cumple con la cuantía exacta de lo estipulado no contribuye de manera satisfactoria a cubrir las necesidades de las/os hijas/os.

“Si cumple, eso sí desde que se la impuso el juez siempre ha cumplido. La cantidad como va relacionada con el IPC, el juez puso 250, el primero año bajó el IPC y pasó a 249 y ahora que ha vuelto a subir el IPC ha pasado a 251. Se va ajustando al IPC muy estrictamente. (...) Al principio de negaba a pagarle las vacunas, se las pagué todas y tal y ahora parece... yo no le pido nada, pero él pregunta –oye cuánto ha costado la vacuna tal- yo a veces se lo digo, a veces no (...) haber suficiente no es, porque una niña todos los gasto que lleva... ya sólo el comedor, el seguro médico, el servicio de madrugadores, la ropa que hay que comprar todos los meses pues...brincas bastante esa cantidad, pero...” (M<sub>3</sub>)

La situación económica de los padres delimita mucho su aportación a la manutención del menor. Cuanto mejor es la posición económica mayor es la cuantía con la que satisfacer las necesidades que presenta su hija/o, sin restricciones ni complicaciones alguna que contribuyan a generar malestar entre los progenitores.

“El cumple con la manutención sin ningún problema. (...) son 400€ al mes para manutención, vestido y todo eso y... el tema escolar va siempre aparte de eso, al 50% por parte de los dos: colegio, extraescolares, conservatorio de música,... si un día se tiene que poner los brackets, mm cualquier tema extra siempre va ir al 50% por parte de los dos” (M<sub>2</sub>)

Puede suceder que la participación paterna se limite al cumplimiento de la manutención económica pero no exista participación socio-afectiva, lo que implica carencia de capital social paternal con respecto a las/os hijas/os.

“son 350€, cumple siempre pero no paga nada más. Ni ropa, ni material escolar, ni colegio, no paga nada más solo los 350. (...) No (participa en la crianza), la verdad que no. Él dice que... por ejemplo el otro día cuando le toca a él, pues mi hijo es un chico despistado se deja las cazadoras en el colegio, se olvida de los cuadernos de deberes, es muy despistado y yo cada vez que sale pues le miro la mochila a ver si lo lleva todo y sino pues...-sube que te falta coger un libro o ves a buscar la cazadora-. Pero su padre dice que como es su responsabilidad suya pues el día que se olvide los deberes pues ese día que se queda sin hacer los deberes. Con lo cual, cuando se lo lleva pues el niño se queda sin hacer los deberes” (M<sub>4</sub>).

Cuando la situación económica del padre no conviviente no es buena, la manutención pactada se corta porque no es posible asumirla. La cosa se complica cuando también hay privación del capital humano y social del padre para con su hija/o porque viven en distintos países. El único canal que les puede unir entonces es un teléfono, que no suple la carencia pero ayuda a mantener el contacto y la comunicación.

“(...) lo que pasa es que ahora mi situación es un poco difícil al haber venido acá (España), pero pues yo siempre he respondido por él y en fechas especiales, cuando va a entrar al colegio que le piden los útiles<sup>12</sup>, los uniformes, cuando es navidad,... todas esas cosas yo le mando. Pero pues, mensualmente no le estoy mandando ahora porque no he tenido pero siempre he respondido por él. (...) yo iba mucho a visitarlo, los fines de semana me iba con él, me lo llevaba para mi casa, por las tardes cuando el salía de estudiar yo lo iba y lo visitaba un rato (...) Incluso ahora que estoy tan lejos, yo lo llamo y le digo que se maneje bien en el colegio que no se ponga grosero en la casa, ni le dé mal a la mamá (...)” (P<sub>3</sub>)

Cuando la estructura relacional entre el padre no conviviente y la madre sola es conflictiva, los canales de comunicación son limitados y/o prácticamente inexistentes algo que no facilita la coordinación y la cohesión familiar. Esto deriva en la falta de

---

<sup>12</sup> Se refiere al material escolar.

interés en el padre ante la el desarrollo infantil de su hija/o y todo lo que a ésta/e le rodea.

“No lo sé qué normas le pondrá porque él ya me dijo hace tiempo –tú en tu casa has lo que quieras que yo en mi casa lo haré a mi manera (...). Hace poco se me cayó por la escaleras del colegio que lo tuvimos que llevar al hospital que le tenían que hacer puntos y...me encontré con su mujer cuando me fui a coger el coche y se lo dije, porque se ha vuelto a casar mi exmarido y...(ella) me dijo –ah, pues te acompañó- entonces vino ella y... le debió avisar al otro pero el otro aprovechó, yo creo que lo hizo más por aprovechar que era viernes y así salir antes del trabajo que otra cosa porque ahora por ejemplo con lo del bultico que le ha salido no se ha preocupado ni de venir al médico, ni de preguntar que le han dicho ni nada, y lo sabe perfectamente” (M<sub>4</sub>)

La distancia geográfica del padre tampoco es un factor que limite su participación en los asuntos del menor y de hecho, el apoyo que éste presta a la madre sola puede resultarle positivo. Por lo que, el capital social del padre no se concibe deficiente a pesar del distanciamiento físico entre el padre y el hijo, lo que evidencia su nivel de compromiso y su correcta función como padre no conviviente en el núcleo familiar monomarental.

“(...) vive en Londres, desde hace casi ya ocho años. (...) si, si, al año puede venir tres veces y viene exclusivamente a ver al niño y a estar con él esos días que comparte que puede ser 8 días, 10 días que está. Él se lo queda, lo lleva al colegio (...). Él siempre está ahí, pendiente. Llama día por medio, de hecho cuando X tiene alguna duda del colegio llamamos a su padre porque él sabe más que yo (se rie), entonces él le ayuda por teléfono. (...) yo cuando veo a X distraído que no se está portando bien, se lo comunico y él lo llama y habla con él. (...) pues de momento, no ha pasado nada que sea de urgencia, pero si llegara a pasar sé que puedo contar con él” (M<sub>1</sub>)

“(...) a parte somos muy parecidos en el tema educación... y todo eso. Por ejemplo, ahora se nos ha planteado este año hacer la catequesis, los dos hemos venido de un régimen pues católico y todo eso. Entonces yo le dije, que si me era fácil todo se ponía en onda conmigo pues que yo también quería que hiciese la catequesis pero que si para mí iba a suponer un esfuerzo tremendo de salir de trabajar y tener que ir un día a la semana y tal, pues que probablemente él no comulgara y entonces él me dijo que completamente de acuerdo. Ayer hubo una fricción con padres y madres del cole y yo hoy he cogido el móvil y se lo he contado. Eh...su hijo no duerme bien por las noches, él lo sabe perfectamente y cuando va él le insiste en eso o cuando su hijo va y le dice – es que yo quiero quedarme aquí a vivir contigo aita- él (padre) entonces coge y le dice – lógico es fin de semana no hay cole y con tu madre hay cole, hay extraescolares, hay inglés, hay violonchelo,... o sea (...) lo sé por fuentes cercana que, en la onda... total” (M<sub>2</sub>)

Incluso cuando hay buena relación, la coordinación entre los padres que no viven en la misma ciudad facilita las visitas y los encuentros del menor con la parte no conviviente, lo que demuestra que cuando hay cooperación es posible encontrar la

mejor solución y hacer posible que se cumpla con lo estipulado tanto legal como verbalmente.

“Yo lo tengo un fin de semana, dos fines de semana al mes, el siguiente le toca con su padre dos fines de semana, un fin de semana yo el otro con su padre. Hay veces que viaja dos veces al mes (...) Se desplaza X sí, se desplaza bueno... yo os viernes lo llevo hasta Calahorra desde Zaragoza (...), su padre se acerca y los Domingos yo me acerco un poco más allá hasta casi Logroño y su padre me lo trae, así es a mitad de camino. Yo cojo el coche y su padre coge el coche y esto lo tenemos firmado hasta los 9 años en principio.” (M<sub>2</sub>)

Aunque no siempre las relaciones que se establecen entre la madre sola y el padre no conviviente resultan adecuadas y terminan determinando las visitas o encuentros que imposibilitan un adecuado capital social de la red de apoyo paternal. Pero a pesar de ello, la percepción que tiene el padre respecto a la relación con su hijo es buena.

“(...) si me quejo de algo es que no le veo más de lo que me gustaría verlo, ¿me entiendes? Nunca he faltado ni me he retraso una sola vez en 4 años o sea que... estoy muy tranquilo y mi relación con mi hijo sigue creciendo de buena manera, ¿sabes? Pero vamos que ya te digo que me gustaría poderlo ver más de lo que le veo y bueno ahora sí que estoy empezando a verlo pero a mí se me ha privado de una infancia de mi hijo, a mí y a mi familia y eso no es justo” (P<sub>4</sub>)

Cuando la relación es conflictiva no es posible establecer una relación tan siquiera de cordialidad que posibilite la comunicación y la coordinación entre la madre y el padre para poner puntos en común relacionados con la educación, atención y crianza del hijo. En este tipo de relaciones el capital social paterno resulta insuficiente. El discurso de este padre no conviviente manifiesta gran malestar ante una sociedad que cada vez más expone la importancia de conseguir la igualdad de género y una ley que condena los actos de violencia contra la mujer.

P. “¿En los temas de crianza, pueden hablar entre Uds. para llegar a un acuerdo entre normas, valores,...?”

R. “Eh...la primera cosa es que cuando tú haces una denuncia contra un hombre, se te hace una orden de alejamiento y ya no puedes nunca volver hablar, porque ya volver a hablar con esa persona, significa otra denuncia y que ya siendo reincidente vuelva a estar en la cárcel y al final, personas que no tiene ni un solo antecedente penal ¿m?, se convierten en asesinos ¿m? por culpa de una ley que machaca a una persona inocente durante años, privándole, utilizando a su propio hijo como moneda de cambio ¿m? y muchos de ellos al final, al no resolver su problema entre ellos, se agrava el problema, se agranda. Al final... acaba en el suicidio del hombre o el matar a la mujer y eso es real y eso se está ocultando en España ¿m? (se rie)” (P<sub>4</sub>)

Cuando un padre concibe la importancia de su contribución en la manutención y crianza de sus hijas/os, se puede llegar a generar relaciones cordiales entre la madre sola y el padre no conviviente que resulta suficiente para poder llevar a cabo sus funciones y participar en la vida de la hija o el hijo con dedicación.

“(...) si, si, si,... permitía la relación (a pesar de conflictos generados por factor dinero). Yo veía a mi hija en cuanto podía, cumplía con mi hija con todo. Yo vengo de un hogar divorciado, yo pasé muchas penurias cuando estaba pequeño. Por lo tanto, yo al tener una hija, por eso tengo una solo, no tengo dos tres o cuatro, hemos tenido una, entonces yo quiero cumplir con mi hija y no pasar, que ella no pase lo mismo que pasaba yo cuando era chico (...) le cumplo con sus estudios siempre, con sus uniformes, su ropa, su tal (...) (P<sub>1</sub>)

La comunicación es sin lugar a duda, el mejor medio que puede existir entre una madre sola y un padre no conviviente, porque garantiza que se lleguen a acuerdos con respecto a la educación de la/del menor. Aunque siempre haya dudas en el proceso.

“Se supone que él le inculca los mismo valores que yo, eso lo vamos hablando pues en temas de igualdad, de cómo educarla y tal, se supone, me imagino yo. Hay cosas que a mí no me gusta que él hace y a él pues hay cosas que yo hago que no le parecen bien pero no llegamos a hablarlo. Lo sabemos, lo intuimos, pero no llegamos a hablarlo” (M<sub>3</sub>)

Cuando ambos progenitores tienen una relación basada en la cooperación y el apoyo mutuo, los procesos de conciliación se hacen efectivos y las visitas del padre no conviviente no se establecen de manera rígida a lo estipulado legalmente. La flexibilidad del acuerdo está en manos de la buena relación que mantienen los padres y las madres, primando el interés superior de la/del menor.

“En una sentencia todo es teoría pero si los dos trabajan no se puede cumplir muchísimas veces esos horarios por el tema de las visitas por el tema de...entonces, ella y yo, mi ex mujer y yo, en los tiempos que podíamos nos pusimos de acuerdo para estar con la niña o sea que, nosotros nos arreglamos y ya está (...) en ese sentido todo muy bien con ella, ni me ha prohibido nunca ver a mi hija, ni me ha chantajeado, ni nada de nada, solamente el único problema que hemos tenido ha sido el económico.” (P<sub>1</sub>)

En ocasiones la ruptura trae consigo la incomunicación, lo que imposibilita el intercambio de información con respecto a los asuntos de las/os hijas/o. Para ello se recurre a otros miembros familiares con las cuales hacer mediación.

“(...) cuando nos sepáramos la última vez, yo ya no le volví a hablar y yo ya me entendía era con la abuela del niño, para lo del dinero y eso. La abuela me sacaba a mi hijo a la esquina de la casa porque yo a la casa de ella no iba ya y todo ha sido así hasta el día de hoy todo fue así” (P<sub>3</sub>)

Cuando el trabajo permite la conciliación no es necesario entonces contar con la red paterna. Incluso puede darse el caso de que la madre tenga mejores condiciones laborales que el padre no conviviente.

“Haber ella es funcionaria entonces lo tiene mejor que yo. Yo desconozco si ha tenido algún problema así a nivel laboral pero vamos si lo hubiese tenido hubiese podido contar conmigo en la mayor,... en la medida de lo razonable. Porque claro yo por suerte o por fortuna también tengo las tardes libre, pero vamos, ella lo ha tenido mejor que yo en ese sentido porque es funcionaria (...)” (P<sub>2</sub>).

“Me puedo apañar perfectamente. Afortunadamente no hemos tenido ningún problema grave. El primer año que vine aquí con traslado, cambio de domicilio, cambio de trabajo y todo eso, sí que contraté a una chica para que me fuera a buscar a Martín a la salida del colegio para yo empezar a organizarme(...) pero yo ahora con mi horario de 08:00 a 15:30, yo basta sola y si algún día veo que sale una cosa puntual llamo a mi mamá y ella viene en el autobús y... en principio lo tengo cubierto” (M<sub>2</sub>)

Cuando se puede contar con la red paterna, no parece ser uno de los mejores recursos a los que acudir cuando se tiene que conciliar o surge alguna eventualidad.

“Mm (duda), si alguna vez sí. Con los abuelos sí a un caro precio para mí. A nivel de dignidad de tener que aguantar comentarios de... haber pues,,.. Porque yo me planteo que sí que tengo más opciones si mi niña se pone mala por ejemplo y que tengo un trabajo que puedo compatibilizar y conciliar mucho, pero yo entiendo que para la niña es mejor estar con los abuelos que la cuidan muy bien, la tratan muy bien, que dejarla con una persona desconocida para ella (...) A mí me cuesta sangre, sudor y lágrimas porque me toca oír comentarios de... que te van diciendo así y ahí quedan...-pues esta niña está mala o alguna vez que la he dejado en verano y tal; pues no he oído que esté mala -ha tosido dos veces- como que te tachan de mala madre” (M<sub>3</sub>)

Pero cuando la red paterna no está presente y no se tiene red de apoyo materna, la madre sola se encuentra con serias dificultades para poder acceder al mercado laboral, teniendo casualmente apoyo de “una abuela postiza”.

“Antes me ayudaba mi hijo el mayor, el me llevaba el niño al colegio, estaba con él ahí hasta que yo llegara de trabajar. Pero ahora, bueno también tengo a una señora que es como decir que es casi la abuela de él pues que también me ayuda y ahora, pues que mi hijo (el mayor) no está, pues como ya no estoy trabajando pues se me hace más fácil para poder estar más con el niño y... (...)pero buscar trabajo por decir, todo el día no, en el transcurso de la mañana pues es más fácil porque está en el colegio pero ya a partir de las 15.00 de la tarde que sale de colegio, ahí si ya es imposible. Sólo tengo ahora a la señora que nos ayuda” (M1)

Una vez ya haya culminado los procesos relacionales, complicados o no, durante el proceso de ruptura o de divorcio y de que se establezca la situación legal de la/del

menor a través de un convenio regulador, entra en juego el compromiso por la parte no conviviente que es a quién se le estipula el régimen de visitas y la pensión alimenticia. Su libre albedrío es el que al final decide si se cumple o no con ello y si se establece un capital social paterno-filial con las/os hijas/os de manera efectiva.

## OTROS DATOS OBTENIDOS

Existe un sesgo bastante marcado de la importancia del hombre como fuerza motor de la familia y las obligaciones de la mujer para con éste durante la relación.

(...)Hubo un proceso, ¿sabes?, un proceso que desde la distancia se puede ver que el papel del hombre es muy importante, o sea, en la relación y que nunca hay que perder de alguna manera pues, la relación entre hombre y mujer que tiene que seguir creciendo y manteniéndose aunque aparezca un hijo porque nos volcamos en que el hijo es la primera persona y nos olvidamos de la pareja y eso es un error muy grande y frecuente que genera la discordia entre la pareja si no se cuida (...) (P<sub>4</sub>)

Siguiendo la línea del discurso del hombre sobre el papel de la mujer en la familia, donde la ruptura no va ligada al hijo sino a otros motivos, se pone en manifiesto que las labores de atención y cuidado hacia la familia y el hombre se conciben determinantes en el rol materno y si éstas no se cumplen ya no hay normalidad en su condición de mujer en donde el hombre pone y quita obligaciones.

“(...) cuando el niño nació, ella, ella, era bien. Imagínese ella estaba pendiente del niño, eh... estaba pendiente de la casa, hacía la comida, todo, ¿si me entiende? Todo lo que pues hace una mujer normal. Entonces ella ya al tiempo como que se fue cansando, entonces ya no quería lavar la ropa, ya le quería pagar a la mamá para que se la lavara (...) yo le dije que le daba el dinero todos los días y que la mamá hiciera la comida, entonces ya le quite un peso de encima, ya le quite una obligación porque ella todos los días hacía la comida y entonces ya no lo hacía. (...) yo a ellos les daba las cosas (...) era muy detallista con ellos (...) yo era buen padre, buen padrastro, buen esposo... pero ya ve, las mujeres se cansan de vivir bueno” (P<sub>3</sub>)

Las relaciones basadas en la asimetría del poder sigue siendo el discurso que impera en las sociedades machistas y patriarcales. La mujer sigue concibiéndose como una propiedad del hombre y la garantía de que la unidad familiar se mantenga depende de cómo ella gestione sus obligaciones con su pareja masculina.

## 5. Conclusiones

Son cada vez más los núcleos familiares conformados principalmente por una mujer sola con hijas/os a cargo. La heterogeneidad de esta tipología familiar las convierte en un terreno difícil de conceptualizar y en unas trasgresora de la familia tradicional biparental...

Las diversas dificultades que presentan las familias monomarentales radican en múltiples carencias y barreras que impiden que lleven a cabo sus funciones sin tener que padecer la agresión del sistema político, económico y social que la invisibiliza y convierte en un grupo marginal y empobrecido al que someter a la caridad.

Este estudio se ha planteado desde una perspectiva cualitativa con la cual obtener mediante el análisis del discurso de las personas entrevistadas, la información relevante de las relaciones paterno-filiales y su implicación con las/os hijas/os en un hogar monomarental.

En el estudio han participado 4 mujeres madres solas y cuatro padres que no conviven en el hogar monomarental, estableciéndose dos colectivos respecto a su estado civil (solteros y divorciados) y la edad de la muestra que está entre los 35 y los 52 años.

Se pudo cumplir con el objetivo de analizar el capital social que supone la red de apoyo paterna en las familias monomarentales. Por lo que se puede deducir que cuanto mejor se den las dinámicas relationales entre la madre sola y el padre no conviviente, mayor será el capital social de la red paterna, porque se facilitan por ambas partes las vías de comunicación y relación cordial que velan por el interés superior del menor.

Por tanto, la hipótesis de partida que orienta la investigación se ha visto corroborada.

Como se ha indicado anteriormente las realidades de las familias monomarentales son diversas y así se han plasmado en la muestra. Hay quienes han tenido la suerte de encontrarse con una estabilidad laboral que les ha permitido conciliar como hay otros casos, que son en realidad la mayoría, que no pueden ni tan siquiera acceder al mercado laboral.

En la agenda política aún sigue sin priorizarse la familia, las mujeres, los niños o los jóvenes. Lo que demuestra el gran interés económico de las élites políticas en un

mundo neoliberal, que ha degradado el pacto social y ha incentivado la libertad decisora del intocable mercado ante la estructuración de la sociedad.

Las leyes de conciliación laboral no resultan efectivas en un régimen familiarista que sigue devengando los cuidados del hogar y de la familia a la mujer y que discrimina a las mujeres por su maternidad. Siendo el acceso al mercado laboral para una madre sola muy limitado y los medios dispuestos a solventar esta situación, nulos.

Es necesario visibilizar este colectivo y sus necesidades, pero más necesario es actuar y proporcionar las medidas adecuadas para favorecer la calidad de vida de las familias monomarentales, tales como: ayudas de alquiler y suministros, exención del IVA en el alquiler, viviendas de protección oficial adecuando el pago a la economía familiar monomarental, becas de comedor, becas para material escolar, refuerzo educativo, etc.

Las relaciones de poder en la pareja y las responsabilidades familiares siguen siendo muy asimétricas y eso hace necesario concienciar sobre la importancia de generar relaciones basadas en la igualdad y la gestión equilibrada de responsabilidades para con el hogar y la educación de las hijas/os.

Fomentar la custodia compartida es hablar de favorecer un modelo familiar igualitario una vez se haya instalado en la sociedad las paternidades responsables, lo que hará que el capital social con el que pueda contar las/os niñas/os sea mayor y efectivo. Además las madres solas no llevarían una sobrecarga encima producto de una función asignada socialmente y quizás, consigamos salir de la marginalidad.

El padre juega un papel crucial para contribuir en los procesos de conciliación y reparto igualitario de responsabilidades con las/os hijas/os. Si a la mujer se le concibe el rol de cuidadora el del hombre es la economía y cuando en esa relación de poder se rompe el vínculo, si la relación de pareja no se ha consolidado en bases sólidas de confianza, seguridad, apoyo y comprensión, se hace difícil para la mujer contar con la red de apoyo paternal, que se limita si acaso a contribuir con una pensión alimenticia que no suple ni la mitad de las necesidades que presentan las niñas/os que son más que las materiales.

## 6. Bibliografía

- Aguiló, A. (2009). La ciudadanía como proceso de emancipación: Retos para el ejercicio de ciudadanías de alta intensidad. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía* (9), 13-24.
- Alberdi, I. y Escario, P. (2007). *Los hombres jóvenes y la paternidad*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Almeda, E. y Di Nella, D. (2011a). Bienestar, protección social y monoparentalidad. *Colección Familias monoparentales y diversidad familiar. Las familias monoparentales a debate 2* (11). Barcelona: Copalqui Editorial
- Almeda, E. y Di Nella, D. (Eds.) (2011b). Familias monoparentales. Violencias, discriminaciones y vulnerabilidad. *Colección Familias monoparentales y diversidad familiar. Las familias monoparentales a debate 5* (14). Barcelona: Copalqui Editorial
- Almeda, E.; Verges, N; Obiol, S. y Moreno, A. (2016). Monoparentalidades y políticas públicas. *Arxius de Ciències Socials* (34): 43-58.
- ALTER Grupo de Investigación (2008). Monoparentalidad y exclusión social. *II Plan de Lucha contra La Exclusión social en Navarra. Diagnóstico de la Exclusión Social en Navarra*. Recuperado de: [https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636\\_10000005-Monoparentalidad-y-exclsuion-social-PDF.pdf](https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636_10000005-Monoparentalidad-y-exclsuion-social-PDF.pdf)
- Coleman, J. (1988). Social Capital in the Creation of Human Capital. *American Journal of Sociology* (94): 95-120.
- Di Nella, D. (2016). Familias monoparentales y responsabilidad parental. Un análisis socio jurídico. *Arxius de Ciències Socials* (34):11-28.
- FOESSA (2014). La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica. *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. Recuperado de: [http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos\\_trabajo/13112014045006\\_7884.pdf](http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/13112014045006_7884.pdf)
- Flaquer, L.; Almeda, E. y Navarro, L. (2006). Monoparentalidad e infancia. *Colección Estudios Sociales* (20).

- Gervilla, A. (2008). *Familia y educación familiar. Conceptos clave, situación actual y valores*. Madrid: Narcea, S.A. De Ediciones.
- Hernández, A. (2012). Monomarentalidad y solidaridad informal. Estrategias contra la exclusión social en el mercado laboral y en la conciliación de la vida familiar. *Arxius de Ciències Socials* (26): 7-20.
- Iglesias de Ussel, J. y Marí-Klose, P. (2011). La Familia española en el siglo XXI: los retos del cambio social. En *Familias, Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 1041-1045). Madrid: Cátedra.
- Instituto Nacional de Estadística (INE): Encuesta Continua de hogares 2015. Nota de prensa publicada el 6 de Abril de 2016. Recuperada de: <http://www.ine.es/prensa/np965.pdf>
- Ley 9/2014, de 23 de octubre, *de Apoyo a las Familias de Aragón*.
- Marbán, V. (2007). Tercer sector, Estado de Bienestar y política social. *Política y Sociedad*, 44(2): 153-169. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POS00707230153A/22281>
- McLanahan, S & Booth, K. (1986). Mother-Only Families: Problems, Prospects, and Politics. *Journal of Marriage and Family* 3 (51): 557-580. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/pdf/352157.pdf?refreqid=excelsior%3A3979913da8c1851cc4c413ebdfed6f2f>
- Minguijón, J. y Laguna, M. (2010). *Las familias monoparentales en Aragón: Diagnóstico de la monoparentalidad en Aragón*. Zaragoza: Consejo Económico y Social de Aragón. 1<sup>a</sup>ed.
- Moreno, L., y Mari-Klose, P. (2013). Las transformaciones del Estado de Bienestar Mediterráneo: Trayectorias y retos de un régimen en transición. En E. Del Pino, y M. J. Rubio, *Los Estados de Bienestar en la encrucijada: Políticas sociales en perspectiva comparada* (pp. 126-145). Madrid: Tecnos.
- Moreno, L., del Pino, E., Mari-Klose, P., y Moreno-Fuentes, F. J. (2014). *Los sistemas de bienestar europeos tras la crisis económica*. Estudios 3, Madrid: Programa EUROsociAL.

- Moreno, L. (2012). *La Europa Asocial. Crisis y Estado de Bienestar*. Barcelona: Península. Recuperado de: [https://www.academia.edu/2398073/La\\_Europa\\_asocial](https://www.academia.edu/2398073/La_Europa_asocial)
- Palacios, J. y Rodrigo, M. J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza.
- Putnam, R. D. (1993). The Prosperous Community: Social Capital and Public Life. *The America Prospect* (13):35-42
- Rodríguez, C. y Luengo, T. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Papers* (69): 59-82.
- Ruiz, J.I. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa. 3<sup>a</sup> edición*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Save The Children (2015). Más Solas que nunca. La pobreza infantil en familias monoparentales. Recuperado el 03 de Enero de 2017 de: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/mas\\_solas\\_que\\_nunca.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/mas_solas_que_nunca.pdf)
- Valles, M. S. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Verd, J.M. y Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa. Fases, Métodos y técnicas*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Vicente, T. y Royo, R. (2006). Mujeres al frente de familias monoparentales. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* (38).

# **Anexos**